

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.”**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017.
5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.
6. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las Compañías accionistas acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, y con la presencia de la representante de las accionistas de la Compañía: **COMERCIAL CAROZZI S.A.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de tres millones noventa y dos mil quinientas setenta y siete acciones (3'092.577) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **COMERCIAL COSTA S.A.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de ciento ocho (108) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.**

Se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, luego de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlo por unanimidad sin ningún tipo de modificación.

- 3. Conocer y resolver sobre presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.**

Por secretaría se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por la firma de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2017, luego de lo cual, al no existir inquietudes respecto del Informe, la Junta General de Accionistas, procede a aprobarlo en todas sus partes de forma unánime.

- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017.**

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Accionistas.

- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.**

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, que vez realizadas las apropiaciones de orden legal a las que haya lugar, la utilidad resultante del ejercicio económico 2017, sea destinada a la cuenta Utilidades Acumuladas.

- 6. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.**

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, designar a la Firma Auditora Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., como auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico 2018 y se autoriza a los representantes legales de la Compañía para que cualquiera de ellos proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación.

- 7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.**

Se nombra por unanimidad a la empresa Asertenco Cia. Ltda., como Comisaria Principal y a la señora María Augusta Tito, como Comisaria Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2018, y se autoriza a los representantes legales de la Compañía para que cualquiera de ellos proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente acta:

- (i) El informe presentado por la Administración de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por la Comisaria Principal.
- (iii) El informe presentado por la Firma de Auditoría Externa.
- (iv) Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- (v) Documentos que justifican la representación de las Compañías accionistas.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañías accionistas, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE AD-HOC



VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC



MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
En representación de
COMERCIAL CAROZZI S.A.
ACCIONISTA



MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
En representación de
COMERCIAL COSTA S.A.
ACCIONISTA